

RESOLUCIÓN N°45/ 2024

VISTO:

El lamentable fallecimiento de la Sra. María Cecilia Charras, Directora de la Escuela Mercedes Allende Carranza Pregot de nuestra localidad.

Y CONSIDERANDO:

Que el fallecimiento de la Sra. María Cecilia Charras representa para nuestra Comunidad una importante e irreparable pérdida.

Que Cecilia se ha desempeñado con admirable esmero y dedicación como docente a lo largo de más de veinticinco años, siendo su persona ejemplo de lucha y admiración.-

Que siempre se recordará la entrega, el amor por la docencia y el compromiso con la educación que la Señora Ceci demostró día a día con cada alumno y con la comunidad educativa, en general.

Que en este sentido, se estima como oportuno y conveniente declarar duelo por el término de tres días corridos desde la fecha.-

Que es atribución de la Comisión Comunal .

LA COMISIÓN COMUNAL DE LAS CALLES

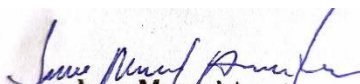
RESUELVE

Art.1: DECLARAR EL DUELO por el fallecimiento de la Sra. María Cecilia Charras, Directora de la Escuela Mercedes Allende Carranza Pregot de nuestra localidad, para toda la administración pública, por el término de tres días corridos.-

Art.2: HACER LLEGAR el pésame en nombre de institución comunal a los familiares y allegados de la Sra. María Cecilia Charras .

Art.3: PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE COPIA, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Las Calles, 22 de noviembre de 2024.-



Juan Manuel Acosta
TESORERO
Comuna de las Calles



Debora Camila Ramirez
PRESIDENTA
Comuna de las Calles